

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta 37

Acta número treinta y siete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el trece de setiembre del dos mil once, al ser las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Renato Ulloa Aguilar
Alba Morales Brenes

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II, LECTURA DE CORRESPONDENCIA(UNICO PUNTO A
TRATAR: ANALISIS Y APROBACION FERIA ESCOLAR E
INSTALACION DE REDONDEL PARA CORRIDAS DE TOROS A LA
JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LUIS CRUZ MEZA.

Se deja constancia que debido a la participación del Concejo Municipal, a las 6 de la tarde en acto cívico de este día, en celebración de la semana cívica, se analiza solamente los puntos citados anteriormente en la agenda, para trasladarse al gimnasio municipal.

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior, puesta en discusión y analizada.

Inciso a): Se inserta en la asistencia de los Miembros Presentes de la sesión en discusión al concejal propietario Luis Orozco Brenes, que por error no se incluyo.

Inciso b): En cuanto a la solicitud presentada por la Sra. Georgina Ulloa Claudel, se acuerda trasladar la inquietud al Intendente Municipal, para que realice la inspección en el lugar y se resuelva el problema de la recolección de basura en el sitio.

Inciso c): Solicitud del Grupo Feliz 6 de julio, se acuerda trasladar esta solicitud a Comisión de Obras, por lo tanto se debe fijar la fecha de reunión.

Inciso ch): La secretaria municipal, le recuerda a los miembros de la Comisión de Accesibilidad, que deben de establecer el horario y fecha de las reuniones, ya que esta información esta siendo requerida con urgencia de parte del CNEE en oficio con fecha 23 de agosto 2011.

Inciso d): Se acuerda conceder al Presidente Municipal, copia de nota remitida por la Presidenta del Comité de Deportes, porque se trata de un asunto personal.



Inciso e): Informe sobre reunión el pasado jueves, con el Lic. Mauro Murillo. Indica el Intendente Municipal, que en informe de intendente se contemplara la información al respecto.

De igual manera esta informando sobre la audiencia con la Sra Ministra de Salud,
Inciso f): Solicitud del Sr. José Hernán Corrales: Se acuerda trasladar el caso al Intendente Municipal para que realice la inspección correspondiente.
 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme.


**CAPITULO II, ANALISIS Y APROBACION PERMISOS PARA LA
 FERIA ESCOLAR, E INSTALACIÓN DE REDONDEL PARA
 CORRIDA DE TOROS, JUNTA DE EDUCACION ESCUELA
 LUIS CRUZ MEZA.**

Revisados los documentos aportados por el Presidente de la Junta de Educación, para los permisos de la Feria Escolar, e instalación del redondel para las corridas de toros, ya visados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica:

EN FORMA UNANIME Y FIRME: SE ACUERDA: Otorgar los permisos para la Feria Escolar, en celebración del 125 aniversario de la Escuela Luis Cruz Meza, del 4 al 26 de setiembre 2011, dentro de estas actividades se concede el permiso para la instalación del Redondel para las corridas de toros, por haber cumplido con los requisitos requeridos para tal evento. Con la salvedad que se debe efectuar la cancelación del respectivo impuesto sobre la construcción en las oficinas municipales por parte del Sr. Jorge Luis Chinchilla Ureña propietario del redondel, trámite a realizar lo antes posible.

En cuanto a la solicitud para la venta de cerveza, de acuerdo a la Ley de Licores y su Reglamento, el artículo 17, no se permitirá en ningún caso la venta de licores en ferias escolares, colegiales y centros de enseñanza y en otro tipo de Actividades similares que no califiquen como fiesta cívica o patronal. Acuerdo definitivamente aprobado. COMUNIQUESE.

Se concluye la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.


 Sandra Viquez Soto
 Presidente Municipal.

Thais Araya Aguilar
 Secretaria Municipal.